



COMUNICADO
DGE/CMD/010/2023

DE : Mauricio Mamani Coro
DIRECTOR EJECUTIVO – SENARECOM

A : **EMPRESAS QUE TIENEN RELACIÓN COMERCIAL
CON LA CENTRAL DE COOPERATIVAS MINERAS
AURÍFERAS DEL NORTE DE LA PROVINCIA FRANZ
TAMAYO R.L. – “CECOMAN - FT” R.L.**

REF. : **APORTE GREMIAL “CECOMAN - FT” R.L.**

FECHA : La Paz, 20 de abril de 2023

DIRECCIÓN NACIONAL
Av. Mcal. Santa Cruz
esq. c/Yanacochoa Edif.
Hansa Piso 11
Telf. 2 - 2154523
2 - 2112186

LA PAZ
Av. Mcal. Santa Cruz
esq. c/Yanacochoa
Edif. Hansa Piso 7
Telf. 2-2158599

ORURO
Edif. ECOBOL Piso 2,
c/Presidente Montes
N° 1460 entre calles
Adolfo Mier y Junín
Telf. 2 - 5112959

POOPO

POTOSÍ
Zona San Benito
C. Nicolás Benito s/n
Telf. 2 - 6122799

UYUNI

TUPIZA

LLALLAGUA

COCHABAMBA
Zona Chimba Av. Hernán
Morales N° 1306 esq.
Nanawa Telf. 4 - 4123590

CHUQUISACA

SANTA CRUZ
Calle Teniente Rivero
N° 225 (2do piso) entre
1er y 2do anillo
Telf. 3 - 3120788

TARIJA

PANDO

BENI

Autonomía
15 de Agosto
Código CODEPEDI

La Dirección Ejecutiva del SENARECOM en el marco de sus atribuciones, comunica a todas las empresas comercializadoras que registran aporte gremial a favor de “CECOMAN-FT” R.L. bajo convenio que, a partir de la fecha, se encuentra disponible para registro de Declaraciones Juradas de Formulario M-02 (Comercio Interno de Minerales y Metales), la siguiente:

- *Se habilita ÚNICAMENTE la Cuenta N° 2160330000001 del Banco Sol, (Aporte Gremial – CECOMAN-FT R.L.)*

Los depósitos efectuados con **fecha anterior** a la implementación del presente comunicado, se atenderán mediante soporte técnico para las declaraciones de Formulario M-02 acorde a su depósito bancario.

Queda sin efecto los comunicados anteriores relativos a convenio entre SENARECOM y “CECOMAN-FT” R.L.

Atentamente.

Mauricio Mamani Coro
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom

¡Trabajando con el sector minero, estamos saliendo adelante!



MMC/GNIO/RMC/RCR/AMPR
C.C. Arch. DGE-USI

2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres

